

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE DICIEMBRE DEL 2.017

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles los siguientes temas de interés:

FISCAL-CONTABLE:

Ante la proximidad de la finalización del año, y debido que el próximo mes de Enero, se han de confeccionar los resúmenes anuales correspondientes al ejercicio 2017, les agradeceremos vayan recopilando toda la documentación para poder efectuar el cierre del citado ejercicio y las declaraciones correspondientes.

AUTONOMOS:

A partir de enero 2018 los autónomos podrán cambiar de base de cotización hasta cuatro ocasiones a lo largo del año.

También se reducen los recargos que penalizaban los autónomos por el retraso en el pago de la cuota; durante el primer mes la penalización será del 10% y del 20% el segundo mes y siguientes.

LABORAL:

BONIFICACION Seguros Sociales.

Este mes de diciembre 2017 es el último para poder aplicar las bonificaciones en los Seguros Sociales de los cursos formativos realizados por los trabajadores en el año 2017.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente y desearles unas **FELICES FIESTAS.**

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.